

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.738/2016

Que por acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2016, se somete la Memoria justificativa de la prestación del Servicio de Residencia de Gravemente Afectados y

Unidad de Estancia Diurna junto con el proyecto de Reglamento a información pública por un plazo de treinta días naturales a efectos de que por los particulares y Entidades puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, encontrándose la documentación en el Departamento de Secretaria a efectos de consulta.

Peñarroya-Pueblonuevo a 19 de julio de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.